

008/2009.

PARANA, 3 de marzo de 2009.

VISTOS:

La vacancia en el cargo de Escribiente de esta Procuración General a raíz de la designación del Sr. Dardo Caprarulo, de fecha 01/11/08, como Jefe de Despacho.

Y CONSIDERANDO:

Que en el marco de la reestructuración general del organismo, se hace preciso dotar de nuevos agentes y cargos, para los cuales me he propuesto realizar una selección que enmarque por un lado conocimiento y formación de funcionarios para la inminente reforma, pero a su vez el reconocimiento a aquellos empleados con experiencia y antigüedad en el MPF.

Que, en el caso que nos ocupa y con destacada actividad específicamente en la Procuración General, es mi intención promover a la Sra. Auxiliar de Segunda Claudia Rosetti, al cargo de Escribiente que se encuentra sin cubrir. Ello no sólo encuentra sustento en una aspiración personal sino que existen antecedentes de otros organismos que avalan esta posibilidad. Si bien la remuneración guarda cierta identidad, la Agente permanentemente se ha interesado por los trabajos que en las distintas áreas se cumplimentan, y manifestado su compromiso para llevarlos adelante en la oportunidad que así se lo requiera.

A su vez, y para el cargo de Auxiliar de Segunda con afectación a esta Procuración General, que quedaría vacante con motivo de la designación de la Sra. Rosetti, se designará a la Sra. Silvia Ariza, cuyos demás datos personales se encuentran agregados en su curriculum vitae que se acompaña al presente.

Que en razón del cúmulo de trabajo que en la actualidad se recepciona en esta instancia se hace preciso que dicha cobertura se haga efectiva en forma inmediata, para lo cual deberá notificarse a las agentes precitadas y elevar la presente al Excmo. Tribunal con el propósito que se efectúen los trámites de rigor, los que entiendo no tendrán ningún obstáculo que sortear al no ocasionar las presentes gasto extra que la impida.

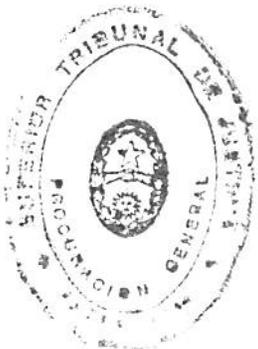
Por las razones expuestas,

RESUELVO:

1º.- Cubrir el cargo de Escribiente producida por la designación del Sr. Dardo Caprarulo, con la de la actual Auxiliar de Segunda afectada a la Procuración General, Sra. Claudia Rosetti, cuyo demás datos obran en el legajo del Area Personal del Excmo. Superior Tribunal de Justicia.-

2º.- Designar su lugar como Auxiliar de Segunda Temporaria a la Sra. Silvia Ariza, cuyos demás datos personales se adjuntan a la presente.

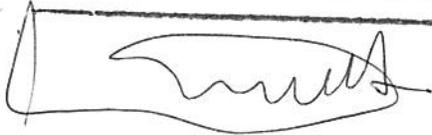
3º.- NOTIFICAR a los fines de la aceptación de los cargos. **ELEVAR** al Excmo Superior Tribunal de Justicia, para que se efectúen los trámites de rigor. Oportunamente, **archivar.**



JORGE ANILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

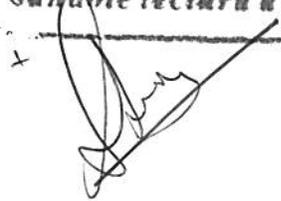
En 4 de marzo de dos mil nueve
siendo la hora notifiqué a la Sra. Claudia Poette

dándole lectura a la resolución que antecede. "CONSTE-



En 4 de marzo de dos mil nueve
siendo la hora notifiqué a la Sra. Silvia Verónica

dándole lectura a la resolución que antecede. "CONSTE-



En 4 de marzo de dos mil nueve
siendo la hora notifiqué al Dr. Jorge E. Beades

dándole lectura a la resolución que antecede. "CONSTE-



En 4 de marzo de dos mil nueve
siendo la hora notifiqué a la Dra. Susana L.

Vergerassi
dándole lectura a la resolución que antecede. "CONSTE-



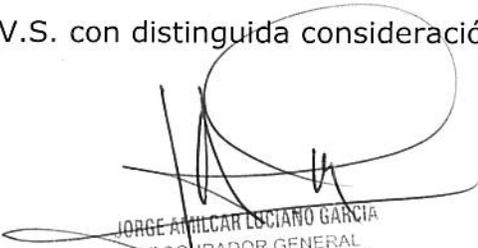
OFICIO N° 32

PARANA, 03 de marzo de 2009.

**SEÑOR
PRESIDENTE DEL
EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
DR. DANIEL OMAR CARUBIA
SU DESPACHO.-**

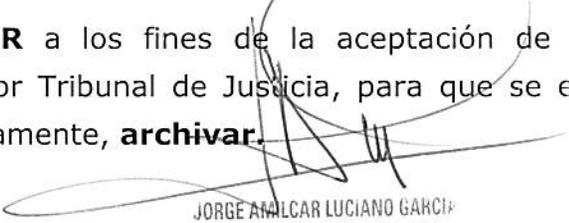
Tengo el agrado de dirigirme a V.E. y por su intermedio al Alto Cuerpo, a fin de remitirle adjunto al presente, copias de las resoluciones dictadas por esta Procuración General de la Provincia en fecha 02 y 03/03/09, donde se designara a: Srta. **VICTORIA GONZALEZ BRUNET, CLAUDIA I. ROSETTI y SILVIA VERONICA ARIZA**, en los respectivos cargos de Pasante, Escribiente Suplente y Auxiliar de Segunda Temporaria de esta Procuración General.-

Saludo a V.S. con distinguida consideración.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS



3º.- NOTIFICAR a los fines de la aceptación de los cargos. **ELEVAR** al Excmo Superior Tribunal de Justicia, para que se efectúen los trámites de rigor. Oportunamente, **archivar**.


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS